

COMISION DE LA C. N. I. T.
PARA EL ESTUDIO DE LAS
INVERSIONES EXTRANJERAS

V

**COMENTARIO A LAS TESIS SOBRE
INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS
DE LOS Oponentes DE LA C.N.I.T.**

EDICION DE LA CAMARA NACIONAL DE
LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

MEXICO

1956

COMENTARIO A LAS TESIS SOBRE
INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS
DE LOS Oponentes DE LA C. N. I. T.

LA COMISIÓN de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación para el Estudio de las Inversiones Extranjeras, ha dado a conocer, en el primer folleto de esta serie, sus orientaciones acerca de la inversión extranjera directa en nuestro país. Ahora, en este trabajo, la Comisión expondrá los puntos fundamentales de divergencia entre su criterio y el de un grupo de personas que, desde hace algunos años, han figurado en puestos directivos en las Confederaciones de Cámaras de Comercio y de Industria, y quienes acostumbran externar declaraciones que pretenden ser, indebidamente, la expresión del genuino pensamiento de todos los industriales y comerciantes.

No se ha sabido que en esos organismos, con el fin de discutir, dictaminar y dar soluciones a los problemas que implica la inversión directa de capitales extranjeros en nuestro campo nacional de actividad económica, se hayan verificado reuniones verdaderamente representativas, como lo hizo la Cámara Nacional de la Industria de Transformación al celebrar su Segundo Congreso Nacional de las Industrias de Transformación, en el cual una de las ponencias más elaboradas fue, precisamente, la que se refirió al problema de las inversiones extranjeras.

Conviene recordar las maniobras que realizaron algunos de los dirigentes de la Confederación de Cámaras Industriales, para impedir que se llevara a cabo dicho Congreso, haciendo publicaciones desorientadoras en las que usaron indebidamente, tanto el nombre de la propia Confederación, como los de las Cámaras Industriales asociadas (a las que tampoco se consultó en aquella oportunidad), tratando de nulificar la validez del Congreso. Aun

el propio nombre de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación se estampó, fraudulentamente, en aquellas publicaciones, haciendo parecer que esta Institución se oponía al Congreso que ella misma convocaba.

Tal oposición al Segundo Congreso Nacional de las Industrias de Transformación se debía a que uno de los temas a estudio era, precisamente, el de la inversión de capitales extranjeros.

Los interesados en hacer fracasar nuestro Congreso pretendieron, por toda clase de medios, evitar conclusiones sobre tal tema; pero fracasadas esas maniobras, se produjo en forma desesperada la publicidad obstruccionista y con firmas simuladas. Y claro está: aquellas maniobras no hicieron más que exhibir el antecedente de lo que hoy está realizándose.

En agosto de 1953, se celebró el en vano combatido Segundo Congreso Nacional de las Industrias de Transformación y en él, en amplia discusión en que tomaron parte representantes de 52 secciones y de 33 delegaciones estatales, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación fijó su posición nacionalista y sensata.

Se precisó que la inversión privada extranjera necesita encauzarse mediante leyes y reglamentos, función que ineludiblemente corresponde al Estado, y desde luego así se solicitó. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación en el cumplimiento de los principios establecidos en su Congreso, ha continuado su lucha para que se legisle en la materia; y la Comisión para el Estudio de las Inversiones Extranjeras acopia estadísticas y publica estos folletos, tendientes a ilustrar el problema y a cooperar en su solución.

Este folleto es el quinto de una serie que detalladamente presenta análisis generales y casos concretos sobre tan importante materia.

II

LA POSICIÓN razonada de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación se ha tergiversado para promoverle dificultades, presentándola al público a base de calumnias, en una actitud falsa, en relación con las inversiones privadas extranjeras, por los mismos desorientados voceros que primeramente intentaron que no se estudiara el problema.

Estos voceros, que toman a su capricho el nombre de las Cámaras Industriales y de Comerciantes, son las personas que han formado un "superorganismo" que denominan "Comité de Hombres de Negocios México-Norteamericanos", en el que asociados con otros supuestos representantes de las organizaciones patronales de Norteamérica, celebran cónclaves de pequeño grupo en los que, sin ningún estudio ni seriedad, hacen desorientadoras declaraciones. ¡Ultimamente se han atrevido a actuar como si formaran un complemento sui-génis de la reunión de White Sulphur Spring!

Tal desplante lo basaron en que una reunión *que tenían proyectada desde el año anterior* en San Francisco, California, coincidió con la súbita invitación del Presidente Eisenhower a nuestro Presidente y al Primer Ministro del Canadá. Poco les faltó para asegurar que ellos habían manejado a los Jefes de las Naciones en su reunión.

Apenas se puede concebir tal audacia. La forma en que se preparó el tema sobre Inversiones Extranjeras, que las tres organizaciones iban a llevar a su mitin de San Francisco, es otro motivo de especial comentario de esta publicación.

III

PERO ANTES debemos ocuparnos de una cuestión más seria. El Departamento de Comercio de los Estados Unidos ha publicado un estudio para orientar a los empresarios norteamericanos, en las oportunidades que presenta México para inversiones de capital privado. Se titula "Investment in Mexico. Conditions and Outlook".

Llama la atención la acuciosidad y precisión de las informaciones que contiene el panfleto. Cifrándose a la realidad se señala cómo, en la práctica mexicana, no funcionan algunas de nuestras leyes restrictivas. Su lectura convencerá al lector mexicano de los grandes errores cometidos por nosotros al mantener una legislación incompleta, fácilmente burlable y la falta de coordinación en el manejo de la economía nacional, de donde se derivan evidentes circunstancias adversas a nuestro progreso.

Aunque el estudio del Department of Commerce, no deja un rincón del México económico sin escudriñar, debemos notar que para nada menciona al famoso Comité o "Sociedad de Hombres de Negocios México-Americanos", ni los importantes supuestos servi-

cios de que ella presume en sus publicaciones. Sin duda la alta autoridad de Norteamérica, por considerar evidente la falta de representación de los que forman tal Sociedad, y el interés personal intrascendente y de baja política que persiguen en sus actividades, no consideró conveniente ni siquiera mencionarla. Si el Gobierno Norteamericano hubiera estimado de alguna importancia a este supuesto organismo, seguramente no lo hubiera omitido en su cuidadoso análisis de la situación mexicana, máxime que desde un principio se hizo gran alharaca sobre que el fin esencial de las reuniones híbridas de los negociantes aludidos, tenía por principal objetivo orientar inversiones privadas norteamericanas hacia México; es decir, precisamente el objetivo de la publicación del Departamento de Comercio.

Tampoco sería aceptable explicar la omisión, suponiendo una connivencia oculta entre los "Hombres de Negocios México-Norteamericanos" y las autoridades norteamericanas, que se tratara de disimular con el silencio. La verdad es que nadie da importancia a esa Asociación porque, estudiada en sus personalidades, resulta que la mayor parte de ellas pertenecen a la misma empresa que opera en los dos países; en consecuencia, sólo defienden intereses privados, simulando ocuparse de problemas internacionales y adjudicándose una importancia que no tienen.

Los otros componentes de la minoría, representan intereses confesionales que tratan de mezclarse en el Gobierno de México: Estando divorciados por sus principios del pueblo mexicano, necesitan disfraces para colarse en el Gobierno, con lo que sólo buscan aumentar sus ganancias y privilegios. En medio de un ruidoso fracaso efectivo, han tenido la audacia de anunciar que "ellos" han resuelto con su influencia ante el Gobierno de Norteamérica los problemas del azúcar y el algodón. (!)

En cambio, en el "Investment in Mexico", después de explicar que altos empleados del Gobierno mexicano han manifestado, "como actitud oficial", la bienvenida a las inversiones norteamericanas de capital privado, siempre que se sujeten a nuestras leyes, se insertan párrafos como los que aquí textualmente reproducimos:

"La actitud oficial, en su aspecto general, ha sido favorable en los años recientes, pero observadores autorizados del panorama mexicano se muestran dudosos para el futuro. Tal duda resulta del hecho de que ciertos segmen-

tos de la población asumen una actitud emocional, nacionalista, hacia la inversión extranjera, a la que pueden convertir en un "chivo expiatorio", en períodos de tensión financiera o política"... "Existe actualmente, y se presume que seguirá existiendo en el futuro próximo, una minoría de industriales locales, dispuestos a hablar sobre los peligros de la inversión extranjera"... "No obstante, hasta los grupos más hostiles se eximen de pedir prohibición para las inversiones extranjeras, circunscribiéndose a pedir un mayor control que limite nuevo capital extranjero, para que tenga que dirigirse a campos de inversión limitados, más estrictamente en relación con la extracción de utilidades del país". (Págs. 21 y 22.)

Estos párrafos merecen un comentario amplio. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación constituye el principal núcleo de industriales nacionalistas, y se ha ocupado de analizar con detalle el problema de la inversión extranjera privada. Su actitud está muy lejos de significar una reacción emocional. La posición nacionalista responde a un sentimiento que indiscutiblemente corresponde a todos los ciudadanos de cualquier país: los mexicanos tenemos que luchar por el progreso económico de México, como los norteamericanos lo hacen por el de su país. En los Estados Unidos se persigue en toda clase de formas a quienes atentan contra la seguridad del Estado Norteamericano. Nosotros en México hacemos lo mismo, y tenemos indiscutible derecho de hacerlo.

Pero en el examen del problema económico de las inversiones extranjeras privadas, hemos procedido con absoluto apego a la razón económica, precisamente para evitar males a México y males a los inversionistas extranjeros que más adelante tendrían que representar el papel de "chivos expiatorios", como muy acertadamente dice el Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Uno de nuestros razonamientos es bien sencillo. Según la misma propaganda del Gobierno Norteamericano, que apoyan sus oficiales colaboradores los negociantes México-Americanos, según las Confederaciones de Cámaras Industriales y las de Comercio, y según otros comentaristas conexos del mismo pensamiento, es indispensable establecer en México un clima favorable para la inversión extranjera privada, proporcionándole garantías amplias y la oportu-

tunidad de mejores ganancias que en el país de origen. Se considera indispensable y condición principal dentro de este clima favorable, la posibilidad de que los inversionistas puedan enviar irrestrictamente sus ganancias a su país. Con frecuencia el mismo Secretario de Hacienda (citado por el Department of Commerce), ha expuesto "orgullosamente", como un triunfo de su política económica, que México ha sostenido esta libertad y la seguirá sosteniendo.

Planteadas tan erróneamente las bases de la inversión privada extranjera, a nosotros nos ha sido fácil señalar los demostrados peligros que significa, no sólo para nuestra economía, sino para las mismas inversiones privadas extranjeras. En efecto, dentro del desnivel económico continuo del intercambio total entre México y Estados Unidos, considerando todos los renglones en su realidad descapitalizadora, nuestro peso se ha venido desvalorizando: circunstancia que nadie puede discutir, y que dolorosamente experimentamos todos.

Es también opinión unánime, que México necesita una moneda estable; es decir, que debe impedirse nuestra progresiva devaluación monetaria. En tal principio coinciden: el Departamento de Comercio de Estados Unidos, la Secretaría de Hacienda de México, los paleros de las tesis equivocadas, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y, sin exceptuar a nadie, todos los que opinan sobre nuestros problemas económicos.

Ahora bien: si se dejan entrar inversiones privadas extranjeras sin tasa ni alimentación, bajo el incentivo de más altas ganancias y de la libertad de extraerlas del país, todos reconocerán que al mismo tiempo se establecen las condiciones para una devaluación progresiva y acelerada de nuestra moneda, que perjudica definitivamente a México y a los inversionistas extranjeros incautos. La capitalización mediante las inversiones que operan en México, se frustrará por la exportación de divisas; y como esta exportación es precisamente el incentivo del inversionista extranjero, funcionará ineludiblemente, en volumen que depende de ellos mismos y que ayuda a la devaluación monetaria.

El mismo estudio del Department of Commerce reconoce que las altas ganancias obtenidas en México por los inversionistas extranjeros, y que fueron enviadas a los Estados Unidos, influyeron en la última devaluación. Textualmente dice:

"Las experiencias varían, pero en los últimos seis años las grandes ganancias de algunas compañías (extranjeras) han influido fuertemente, produciendo pérdidas en el cambio, que han llevado a la devaluación". (Pág. 20.)

La necesidad de una reglamentación que evite este fenómeno es indiscutible, si se desea estabilizar la moneda. Y es necesaria hasta para la seguridad futura de los mismos inversionistas extranjeros.

Cuando el Departamento de Comercio de los Estados Unidos asevera, en el párrafo primeramente transcrito que: "existe actualmente y se presume que seguirá existiendo en el futuro *"próximo"* una minoría de industriales locales, dispuestos a hablar sobre los peligros de la inversión extranjera", se nos proporciona material para comentarios interesantes.

Los industriales mexicanos que piden reglamentación para inversiones extranjeras, con base en los razonamientos económicos claros y precisos que acabamos de exponer, no son una minoría. Este error de juicio proviene de la falsa representación que ostentan determinadas personas, quienes en una o en otra forma han logrado figurar en puestos directivos de la Confederación de Cámaras Industriales, donde los mexicanos se suplantán por los representantes de la industria norteamericana que opera en nuestro país, y que usa a sus empleados "nacidos en México" como voceros de los intereses norteamericanos a quienes sirven. Los que conocemos toda esta situación nos explicamos el error del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, al estimar como minoría al importante grupo de industriales mexicanos que pedimos sensatez y orden en la inversión extranjera.

El pronóstico de que en un futuro próximo seguirá existiendo la opinión adversa de los industriales mexicanos a la inversión extranjera irrestricta, se basa en el fracaso sufrido por quienes han tratado de destruir a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, aunque el comentario norteamericano parece indicar que, a la larga, los industriales mexicanos serán acallados. Esta esperanza es errónea: día a día, en medio de las dificultades naturales a una lucha tan desigual, es mayor el número de los que reconocen el acierto de las tesis de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, aun entre los mismos inversionistas extranjeros que operan ya en México.

En relación con esta lucha, conviene hacer del conocimiento público que, en cuanto existen en alguna rama asociada a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, veinte industriales extranjeros u orientados por la propaganda equivocada, las personas interesadas en la desintegración de la C. N. I. T. apoyan la formación de una Cámara separada, usando la personalidad que les da el puesto que detentan en la Confederación. En esa forma tratan de debilitar a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, para lo cual interpretan la ley y con un criterio filisteo. Tales Cámaras se controlan en muchos casos previamente, para engrosar las huestes de las empresas extranjeras o afines en la misma Confederación.

Desgraciadamente existen funcionarios segundones en algunas oficinas del Gobierno, que favorecen tan descaradas maniobras. Y estos funcionarios, por una coincidencia que no merece comentario, se distinguen también por su criterio orientado siempre en favor de las inversiones extranjeras, cuando tienen que opinar en los diversos problemas mexicanos. Si aparte de los veinte industriales extranjeros o afines, se consultara a todo el sector de esas industrias, se descubriría fácilmente el pastel.

Aunque con esta maniobra se han segregado algunas ramas de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la triquiñuela se va gastando y ya no es tan fácil sorprender a los industriales mexicanos, en tanto que la Cámara Nacional de la Industria de Transformación ha ganado en prestigio y libertad de acción. En algunos casos, incluso se ha hecho uso de la presión económica, ofreciéndose gajes y créditos, a quienes hagan el juego a los intereses extranjeros y afines privados, autores de tales maquinaciones.

Tenemos la seguridad de que a pesar de estos intentos para acabar con nuestra defensa de la economía mexicana, nuestros enconados enemigos fracasarán. La defensa económica que interesa a todos, incluso a los inversionistas norteamericanos honestos, que trabajan en México sin fines de dominación política, y que afortunadamente existen, se irá imponiendo por la naturaleza propia de los problemas.

El estudio del Departamento de Comercio de los Estados Unidos es una apreciable colaboración a las tesis de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y pone al descubierto la falsa posición de nuestros opositores.

IV

¿CÓMO SE prepararon los principios sobre Inversiones Extranjeras en la Confederación de Cámaras Industriales? He aquí la historia de los sucesos.

En una reunión de la Comisión Ejecutiva de la Confederación, un funcionario de Compañías Mineras Norteamericanas se levantó de su asiento directivo, y mostrando un folleto del que es autor el licenciado don Juan Sánchez Navarro, funcionario de una compañía fabricante de cerveza, y que contiene un "Ensayo sobre política de inversiones extranjeras" (que, naturalmente no afectan a las fábricas de cerveza), propuso a los asistentes: "Señores, todos ustedes conocen este inteligentísimo trabajo sobre Inversiones Extranjeras, que ha adoptado como suyo la Confederación de Cámaras de Comercio. Propongo a ustedes que también nuestra Confederación de Cámaras Industriales lo adopte como suyo". El ingeniero David Roldán Gallardo explicó que él, como muchos otros Consejeros, no conocía el folleto del licenciado Sánchez Navarro, y que el asunto debía consultarse a las Cámaras para que emitieran su opinión.

El ingeniero Roldán era entonces el observador de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Su indiscutible propuesta prosperó y se aprobó, desbaratándose así una maniobra de tantas para hacer aparecer a los industriales con opiniones improvisadas.

Pocos días después la Confederación de Cámaras Industriales enviaba una circular de fecha 2 de febrero de este año (la 56-5), invitando a las Cámaras a opinar sobre un memorándum que se publica como Anexo 1 de este folleto.

¿Se reunieron las Cámaras formalmente para hacer este estudio? ¿Se llegó siquiera a publicar la Convocatoria para estas reuniones? Como es lo normal (pues casi todos saben el juego), nadie hizo caso.

Pero el 20 de febrero siguiente (18 días astronómicos después), se envió otro estudio a las Cámaras, con el informe de que había sido aprobado por la Asociación de Banqueros de México, la Confederación de Cámaras de Comercio y la misma Confederación de Cámaras Industriales. Se publica como Anexo N° 2. ¿Para qué había servido el acuerdo de someter el problema al estudio de las diferentes Cámaras?

Poco después se anunció en la prensa que las tesis de este

Memorándum No. 2, serían presentadas a la "Asociación de Hombrés de Negocios México-Americanos".

Seguramente que en San Francisco, California, se aprobó también este segundo Memorándum. O a lo mejor ya se había aprobado desde antes. Pronto se presentará también en Acapulco, en la Convención de la Asociación de Banqueros; después en las Asambleas futuras de las Confederaciones. Y así, con marcas tan notorias y procedimientos tan "democráticos", aparecerá resuelta, aparentemente, una postura fundamental para México, en la que está involucrada no solamente nuestra economía, sino nuestra misma existencia como Nación.

Tales son las formas usadas. Ahora hagamos un breve comentario de fondo: tan corto como lo amerita la situación.

V

PARA NO extendernos demasiado, publicadas como anexos los dos circulares que contienen los principios "tripartitas" sobre inversiones privadas de extranjeros, nos referiremos a ellas sin inserciones.

Se asegura (circular 56-5), que es incuestionable que México requiere inversiones extranjeras, sin las cuales se frenaría el desarrollo. Ninguna estadística apoya esta aseveración: se da, audazmente, como dogma indiscutible. Pocos días después el Secretario de Hacienda informa al país que México se ha desarrollado con sus propios recursos, y que el capital extranjero sólo ha concurrido en un siete por ciento. Derrumbe del primer dogma. Al agua "papas". El licenciado Carrillo Flores les dio el gran empujón.

Sin embargo, ese siete por ciento ha tomado parte importante en las causas de la última devaluación. ("Investment in Mexico", ya citado, pág. 20). Luego, lógicamente debemos reglamentar las inversiones, cuando menos para impedir este fenómeno. Y si en nuestro desarrollo actual el 93 por ciento lo hemos hecho nosotros, nada entonces más seguro sino que ahora podremos caminar solos, y más aprisa.

Pero en la circular se afirma que debe conservarse el "clima favorable". Es decir, la irrestricta facultad de que vengan capitales extranjeros a saquearnos . . . , haciendo lo que les venga en gana en todos los aspectos . . . "condiciones necesarias para la prosperidad de la iniciativa privada".

Alguien debió jalar las orejas a los autores de la circular 56-5. Entonces en la circular 56-6, se corrigió:

"Algunos grupos extremos propugnan el establecimiento de reglamentaciones y restricciones rigurosas a las inversiones extranjeras, con el propósito de evitar el desplazamiento de capitales privados nacionales. Por otra parte, ciertos sectores opinan que no debe establecerse limitación alguna a la inversión extranjera. En estas circunstancias, presentamos, como solución adecuada, la conveniencia de que la inversión extranjera, al realizarse en México, no trate de hacer competencias ruinosas en renglones ya atendidos con amplitud y eficiencia por el capital nacional, y procure, además, lograr arraigo y simpatía por medio de la asociación con nacionales, no sólo en la integración de los capitales necesarios, sino también en la misma dirección de las empresas, pues en México, se puede comprobar afortunadamente, que esto es ampliamente viable, y muy conveniente para los intereses mixtos que se conjugan".

Basta leer el párrafo: el comentario, si alguno merece, es mínimo.

La sustancia es ésta: con tal de que el capital norteamericano pueda venir a México a hacer lo que le convenga, se le recomienda "que se porte bien". Eso es todo. Dan ganas de preguntar: ¿Y cómo se portan los mangoneadores de las Confederaciones?

Pero jamás aceptarán estos descarriados sectores que el Estado Mexicano, en cumplimiento de su función elemental de proteger al pueblo de México, dicte las reglas de conducta que deban seguirse; establezca los permisos previos; limite esa acción de la inversión exterior a tener el carácter complementario que se le supone, y que va a tomar "por propia conveniencia", o evite que destruya el esfuerzo industrial o comercial ya realizado por los mexicanos.

Según ellos, la función del Estado Mexicano la deben cumplir "los inversionistas extranjeros". ¿Por qué? ¿De dónde puede surgir esa falta de lógica? El comentarista más desapasionado tendría que hacer clasificaciones muy graves, respecto a la "ideología económica" de estos sectores, y entonces prosperaría el argumento de la "posición emocional". Por eso guardamos el silencio como respuesta.

Se ha reconocido oficialmente la necesidad de vigilar los créditos en moneda extranjera, tanto por lo que hace a prioridades,

como para mantenerlos dentro de la capacidad de pago de la Nación, protegiéndose así la situación cambiaria.

¿Acaso no es más amenazante la inversión privada de capitales extranjeros, que vienen a bucar su rápida amortización y a extraer importantes ganancias a su gusto?

¿No es indiscutible que la actitud sobre los préstamos está justificada, a mayor abundamiento sobre las inversiones privadas del extranjero?

En las dos circulares antes mencionadas para nada se opina sobre este aspecto del problema: pero es que la mayor parte de las empresas extranjeras que a través de sus empleados mexicanos dominan en la Confederación, saben que ellas mismas han practicado esta agresión económica contra nuestro sistema de capitalización nacional, y lógicamente evaden hasta la presentación del problema.

Basta con lo expuesto.

En la próxima Convención de la Asociación de Banqueros en Acapulco, a la que asistirán los "representantes" de la Confederación de Cámaras de Comercio y de la Confederación de Cámaras de Industria, se hará la apoteosis de sus teorías, carentes de toda seriedad y que no resisten ningún análisis.

Pero lo que allí se hable en nombre de las industrias mexicanas, no tiene valor alguno. Y nos atrevemos a asegurar que lo mismo pasa con lo que se hable en nombre de los comerciantes mexicanos. Están descubiertos los falsos voceros.

En cuanto a los funcionarios de los Bancos, que a sí mismos se denominan "Banqueros", no es posible saber si van a Acapulco a pasar un buen rato, a codearse con los altos funcionarios de Hacienda, o si realmente van a estudiar nuestros problemas nacionales.

Los oiremos con atención sobre el problema de las inversiones extranjeras directas. Sabremos si realmente han aprobado las tesis que llevó don Aníbal de Iturbide a la "Sociedad de Hombres de Negocios México-Americanos", a San Francisco de California.

Acapulco es sin duda un buen lugar para la apoteosis de las tesis de los "Hombres de Negocios México-Americanos". Más apropiado sin duda que San Francisco.

Conviene, sin embargo, recordar el profundo comentario que hizo el señor Presidente de la República, cuando durante su jira electoral, al visitar el puerto de Acapulco, dijo: "Acapulco también es México". Que no se olvide.

México, D. F. Abril: de 1956

ANEXO 1

CIRCULAR 56-5

PRIMER MEMORANDUM SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS, QUE PROPUSO LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES A SUS ASOCIADOS

Es incuestionable que México requiere la inversión de capital exterior. El desarrollo económico del país y el nivel de vida de sus habitantes se frenarían, en caso de que tan sólo dependiéramos de nuestro ahorro interno.

El acelerado progreso económico que ha tenido México durante los últimos años, pone claramente de manifiesto el clima propicio que se ha mantenido para la inversión del ahorro interior y de capitales extranjeros. Los hombres de empresa consideramos fundamental que se siga manteniendo ese clima favorable, pues sabemos que los capitales privados —nacionales o exteriores— sólo fluyen hacia campos de inversión en donde existen las condiciones necesarias para la prosperidad de la iniciativa privada.

Algunos grupos extremos propugnan el establecimiento de reglamentaciones y restricciones rigurosas a las inversiones extranjeras, con el propósito de limitar el desarrollo del país a lo que le permite su ahorro interno y la capacidad crediticia internacional del Gobierno. Por otra parte, ciertos sectores opinan que no debe establecerse limitación alguna a la inversión extranjera. Entre estos dos extremos se ha colocado la gran mayoría de nuestros hombres de empresa, sustentando la tesis de que no conviene restringir o reglamentar oficialmente las inversiones, pero sí es necesario que los propios empresarios las encaucen debidamente, para que los resultados sean mutuamente satisfactorios y se evite que situaciones de hecho provoquen una presión política, que favorezca la intervención estatal en materia de inversiones, con detrimento de la libertad de empresa que nosotros consideramos tan fundamental para el bienestar de nuestra población.

Tenemos entendido que nuestro Gobierno desea que las normas generales que actualmente rigen las inversiones extranjeras, deben seguir constituyendo el límite de la intervención estatal en esa materia y que corresponde a los hombres de empresa —industriales, comerciantes, banqueros— la responsabilidad de encauzar las inversiones futuras, en forma compatible con los inte-

reses de la economía del país y del bienestar social y político de nuestra población.

Desde el punto de partida antes señalado y con espíritu de hombres de empresa que desean mantener un régimen de libre iniciativa, hemos querido consignar las siguientes ideas que la experiencia y la situación actual nos sugieren, en relación con una política adecuada para las inversiones extranjeras:

El capital extranjero —cuya función consiste en acelerar el desarrollo económico del país para elevar el nivel de vida nacional— debe ser complementario del capital doméstico. Por su carácter de complementario, el capital externo debe evitar competencias que destruyan las inversiones nacionales:

La experiencia ha demostrado que la adecuada y equitativa asociación entre capitales nacionales y extranjeros permite una operación sólida y lucrativa. El grado de participación del capital extranjero debe determinarse tomando en cuenta la naturaleza de las empresas y de los campos o sectores de inversión.

Las empresas extranjeras deben fomentar la capacitación técnica de los nacionales y su participación en los puestos de dirección.

El capital extranjero ni puede ser privilegiado ni debe ser discriminado. Es decir, las inversiones de capital exterior deben acatar nuestras leyes, costumbres y tradiciones y al mismo tiempo recibir el mismo trato equitativo otorgado a los capitales nacionales.

La absoluta libertad de movimiento del capital y de sus utilidades debe seguirse manteniendo, pues constituye uno de los aspectos más atractivos para el inversionista.

CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES

2 de febrero de 1956

ANEXO 2

CIRCULAR 56-6

18 DIAS DESPUES LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES
CORREGIA SU SITUACION, ASEGURANDO QUE OBRABA DE
ACUERDO CON LA CONFEDERACION DE CAMARAS DE
COMERCIO Y LA ASOCIACION DE BANQUEROS, Y
PRESENTO UN NUEVO MEMORANDUM SOBRE
POLITICA DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Es incuestionable que México requiere la inversión de capital exterior. El desarrollo económico del país y el nivel de vida de sus habitantes se frenarían, en caso de que tan sólo dependiéramos de nuestro ahorro interno.

El acelerado progreso económico que ha tenido México durante los últimos años, pone claramente de manifiesto el clima propicio que se ha mantenido para la inversión del ahorro interior y de capitales extranjeros. Los hombres de empresa consideramos fundamental que se siga manteniendo ese clima favorable, pues sabemos que los capitales privados —nacionales o exteriores— sólo fluyen hacia campos de inversión en donde existen las condiciones necesarias para la prosperidad de la iniciativa privada.

Algunos grupos extremos propugnan el establecimiento de reglamentaciones y restricciones rigurosas a las inversiones extranjeras, con el propósito de evitar el desplazamiento de capitales privados nacionales. Por otra parte, ciertos sectores opinan que no debe establecerse limitación alguna a la inversión extranjera. En estas circunstancias, presentamos, como solución adecuada, la conveniencia de que la inversión extranjera, al realizarse en México, no trate de hacer competencias ruinosas en renglones ya atendidos con amplitud y eficiencia por el capital nacional, y procure, además, lograr arraigo y simpatía por medio de la asociación con nacionales, no sólo en la integración de los capitales necesarios, sino también en la misma dirección de las empresas, pues en México, se puede comprobar afortunadamente, que esto es ampliamente viable, y muy conveniente para los intereses mixtos que se conjugan.

Desde el punto de vista antes señalado y con espíritu de hombres de negocios que desean manifestar un régimen de libre empresa, hemos querido consignar las siguientes ideas que la experiencia y la situación actual nos sugieren, en relación con una política adecuada para las inversiones extranjeras:

El capital extranjero —cuya función consiste en acelerar el desarrollo económico del país para elevar el nivel de vida nacional— es complementario del capital doméstico.

La experiencia ha demostrado que la adecuada y equitativa asociación entre capitales nacionales y extranjeros permite una operación sólida y productiva. El grado de participación del capital extranjero debe determinarse tomando en cuenta la naturaleza de las empresas y de los campos o sectores de inversión.

Es de recomendarse que las empresas extranjeras fomenten la capacitación técnica de los nacionales y su participación en los puestos de dirección.

El capital extranjero ni puede ser privilegiado ni debe ser discriminado. Es decir, las inversiones de capital exterior deben acatar nuestras leyes, costumbres y tradiciones y al mismo tiempo recibir el mismo trato equitativo otorgado a los capitales nacionales.

La absoluta libertad de movimiento del capital y de sus utilidades, constituye uno de los aspectos más atractivos para el inversionista.

México, 20 de febrero de 1956

CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES

S U M A R I O

	Páginas
COMENTARIO A LAS TESIS SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS DE LOS Oponentes	
DE LA C. N. I. T.	3 a 17
Acápito I	3
Acápito II	4
Acápito III	5
Acápito IV	11
Acápito V	12
Anexo 1	15
Anexo 2	16